



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de Ley

DECLÁRASE MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL A LA ERMITA MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI.

ARTÍCULO 1º: Declárese Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley 12.665 y sus modificatorias, a la Ermita levantada a la vera de la Ruta Nacional N° 38, en Punta de los Llanos, departamento Ángel Vicente Peñaloza, provincia de La Rioja, donde se le rinde homenaje a la memoria de Monseñor Enrique Angelelli.

ARTÍCULO 2º: La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar como monumento histórico nacional, en los términos de la Ley N° 12.665, a la Ermita levantada a la vera de la Ruta Nacional N° 38, en Punta de los Llanos, departamento Ángel Vicente Peñaloza, provincia de La Rioja, donde se le rinde homenaje a la memoria de Monseñor Enrique Angelelli.

La Ermita de Monseñor Angelelli fue declarada lugar histórico nacional por Ley N° 27.040. Se trata de un espacio de espiritualidad, reflexión, encuentro y homenaje permanente. En ese lugar, cada 4 de agosto, cientos de peregrinos, fieles, militantes de derechos humanos y organizaciones sociales se congregan para mantener viva su memoria.

Monseñor Angelelli fue asesinado en un hecho fríamente premeditado por la dictadura cívico-militar, como parte del plan sistemático de persecución, represión y exterminio llevado adelante por el terrorismo de Estado contra quienes se comprometían con los sectores más vulnerados.

En ese sitio ocurrió un crimen de lesa humanidad que durante décadas se intentó encubrir como un accidente vial. Sin embargo, gracias a la persistencia de los organismos de derechos humanos, de la comunidad eclesial comprometida y del pueblo riojano, la verdad histórica pudo ser reconstruida y judicialmente acreditada.

La ermita en Punta de los Llanos no es solo un altar conmemorativo: es un lugar de peregrinación, recogimiento y memoria viva. Allí, el pueblo riojano y creyente rinde homenaje a un pastor que dio su vida por amor.

Al asumir la conducción del Obispado de La Rioja en 1968, dijo: *"No vengo a ser servido sino a servir. Servir a todos, sin distinción alguna, clases sociales, modos de pensar o de creer; como Jesús, quiero ser servidor de nuestros hermanos los pobres"*¹. Y así fue.

¹ <https://elhistoriador.com.ar/el-caso-del-obispo-de-la-rioja-monsenor-enrique-angelelli/>



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Su obra pastoral fue inmensa: acompañó a los trabajadores en sus reclamos, alentó la organización de cooperativas campesinas, denunció prácticas de usura, narcotráfico, juego clandestino y prostitución. Recorrió los barrios más humildes alentando a los vecinos a organizarse, y reclamó al gobierno nacional el presupuesto que La Rioja necesitaba para hacer frente a las demandas más urgentes de su comunidad. Frente al avance represivo posterior al golpe del 24 de marzo de 1976, no se calló. Se atrevió a denunciar las violaciones a los derechos humanos y, como consecuencia de ello, fue víctima del terrorismo de Estado.

Angelelli fue la voz de quienes no podían alzarla; por eso, su figura resultó profundamente incómoda para los sectores conservadores y para las estructuras de poder económico y político, cuyas lógicas de dominación y privilegio quedaban expuestas frente a una práctica evangélica muy marcada por la defensa de los más humildes y por un fuerte reclamo de justicia social.

El intento de silenciar su voz se transformó en un grito colectivo de memoria. Como expresó el cardenal Ángel Becciu durante su beatificación en 2019: *“La frase del obispo ‘con un oído en el Evangelio y otro en el Pueblo’ es la clave para comprender su compromiso, no como una fe abstracta, sino como un compromiso evangélico con los que sufren, hasta dar la vida”*. Esa frase se ha convertido en símbolo de una teología comprometida con la vida, la dignidad y la transformación social.

El Papa Francisco reconoció en Angelelli a un *“obispo verdaderamente católico”*, fiel al magisterio de la Iglesia, al Concilio Vaticano II y profundamente comprometido con su pueblo. En sus palabras: *“Fue un don del Señor para la Iglesia en la Argentina. Un hombre de gran libertad y de gran amor por cada persona: amigo o adversario, hermano o enemigo”*.

En tiempos donde las democracias enfrentan desafíos crecientes, rescatar el testimonio de Angelelli es también una forma de fortalecer la vigencia de los derechos

² <https://www.institutopatria.org.ar/en-memoria-de-angelelli-y-sus-companeros-martires/>

³ <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2024-02/papa-francisco-prefacio-libro-obispo-angelelli-homilias-lev-2024.html>



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

humanos, la justicia social y la participación política como herramientas de transformación.

Es deber del Estado Nacional generar conciencia y compromiso en la comunidad mediante la creación de espacios para el ejercicio de la memoria colectiva, a fin de que nunca más en nuestra patria existan golpes de Estado, terrorismo de Estado ni crímenes de lesa humanidad.

Si bien el predio fue reconocido como lugar histórico nacional, entendemos que declarar como monumento histórico nacional a la Ermita de Monseñor Angelelli, en el marco del 50° aniversario de su asesinato —que se cumplirá el próximo año—, no es solo un acto de homenaje y reparación, sino una afirmación política de los principios de memoria, verdad y justicia.

El reconocimiento como monumento histórico nacional garantizará su preservación, su protección y su puesta en valor. No es solo un acto de justicia con la memoria de Monseñor Angelelli, sino también un compromiso del Estado democrático con la verdad, con la historia y con las futuras generaciones. La construcción de memoria no es un gesto del pasado: es una tarea del presente y una promesa de futuro.

Conforme a los términos de la Disposición 5/91 de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, la calificación como monumento histórico nacional debe asignarse a "*...un inmueble de existencia material, construido o edificado, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos de carácter histórico, institucional o ético espiritual, que por sus consecuencias trascendentes resultan valiosos para la identidad cultural de la Nación...*" y que "*...su preservación y presencia física —comprendido su entorno— tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos o estéticos que en ese bien se concretan...*"; mientras que lugar histórico "*...es un área de existencia material, constituida por un espacio rural o urbano, o determinado por un punto geográfico del país, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos trascendentes de carácter histórico, artístico, institucional o ético-espiritual...*" y "*...su preservación y presencia física —comprendido su entorno— tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos que en ese bien se concretan*".



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Los fundamentos expuestos justifican de manera acabada la calificación de la Ermita de Monseñor Angelelli como monumento histórico nacional, ya que se trata de un bien de un valor histórico irremplazable que testimonia una etapa trágica de nuestro pasado reciente, pero también la fuerza luminosa de una vida consagrada al servicio del otro.

Del relevamiento de bienes del patrimonio cultural inmueble de la provincia de La Rioja⁴ realizado por la Secretaria de Cultura de mi provincia, y adjunto como anexo documental, se desprende que se trata de una edificación de carácter sencillo pero cargada de significación histórica y espiritual. Su existencia material en el lugar donde se produjo un crimen de lesa humanidad —cuyos responsables fueron condenados por la justicia— refuerza su valor como testimonio histórico-cultural. Del Edicto de Expropiación – Ley 8.244 se observa que se han saneado los títulos de la Ermita Monseñor Angelelli⁵, por lo que entendemos que se encuentran reunidos los requisitos para su calificación como monumento histórico nacional, en tanto bien inmueble que condensa un valor ético, espiritual, testimonial e identitario de indiscutible relevancia.

Por las razones expuestas, y teniendo presente que la figura de Monseñor Enrique Angelelli trasciende los límites de mi provincia, porque su vida y su muerte siguen interpelando nuestras prácticas democráticas, y porque la memoria es también una forma de justicia, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de ley.

HILDA AGUIRRE

DIPUTADA NACIONAL

⁴ <http://biblioteca.cfi.org.ar/documento/registro-de-los-bienes-del-patrimonio-cultural-inmueble-de-la-provincia-de-la-rioja/>

⁵ <https://riojapolitica.ar/sociedad/sanean-los-titulos-de-la-ermita-de-angelelli-y-la-gruta-de-murias-y-longeville/>

78. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

78.1. Denominación del bien

Según la legislación:

PARAJE EL PASTOR

Según la población:

LUGAR EN DONDE MATARON AL OBISPO ANGELELLI

 <p>Foto 1: Lugar en donde muere el Obispo Angelelli</p>	 <p>Foto 2: escultura que recuerda la figura del Obispo Angelelli</p>
--	--

78.2. Tipo de bien

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Monumento Histórico <input type="checkbox"/> • Monumento Histórico Artístico <input type="checkbox"/> • Monumento Histórico y Artístico <input type="checkbox"/> • Sepulcro Histórico <input type="checkbox"/> • Árbol Histórico <input type="checkbox"/> • Pueblo, Barrio o Centro Histórico <input type="checkbox"/> | <ul style="list-style-type: none"> • Lugar / Sitio Histórico <input checked="" type="checkbox"/> • Solar Histórico <input type="checkbox"/> • Sitio Arqueológico <input type="checkbox"/> • Pueblo Histórico <input type="checkbox"/> • Bienes Mixtos (Arqueológicos, paleontológicos y antropológicos) <input type="checkbox"/> |
|---|---|

78.3. Elementos relevantes de los Bienes Mixtos

N°	Denominación

78.4. Tipo y número de legislación de declaratoria

Tipo de instrumento

- Decreto
- Decreto Ley
- Ley

Número:

Año en que fue dictado:

4685

Otras declaratorias:

- Patrimonio Mundial
- Monumento Histórico Nacional
- Monumento Histórico Municipal

Número:

Número:

Número:

Año en que fue dict:

Año en que fue dict:

Año en que fue dict:

78.5. Ubicación

Región

- Región I (Valle del Bermejo: Vinchina, Lamadrid, Felipe Varela.)
- Región II (Oeste: Chilecito, Famatina.)
- Región III (Norte: San Blas de los Sauces, Arauco y Castro Barros.)
- Región IV (Centro: Capital y Sanagasta.)
- Región V (Llanos Norte: Independencia, Angel Vicente Peñaloza, Chamical y General Belgrano.)
- Región VI (Llanos Sur: Facundo Quiroga, Rosario Vera Peñaloza, San Martín y Ortiz de Ocampo.)

Departamento: ANGEL VICENTE PEÑALOZA

Localidad: _____

Dirección: _____

Número/s: _____

Otros: Km. 327,5 de la Ruta Nacional N° 38. Paraje a la vera de la Ruta 38 próximo a Punta de Los Llanos

78.6. Localización astronómica

78.6.1. Coordenadas geográficas

Tipo de instrumento utilizado:

Latitud:

30°	7'	53.80"S
------------	-----------	----------------

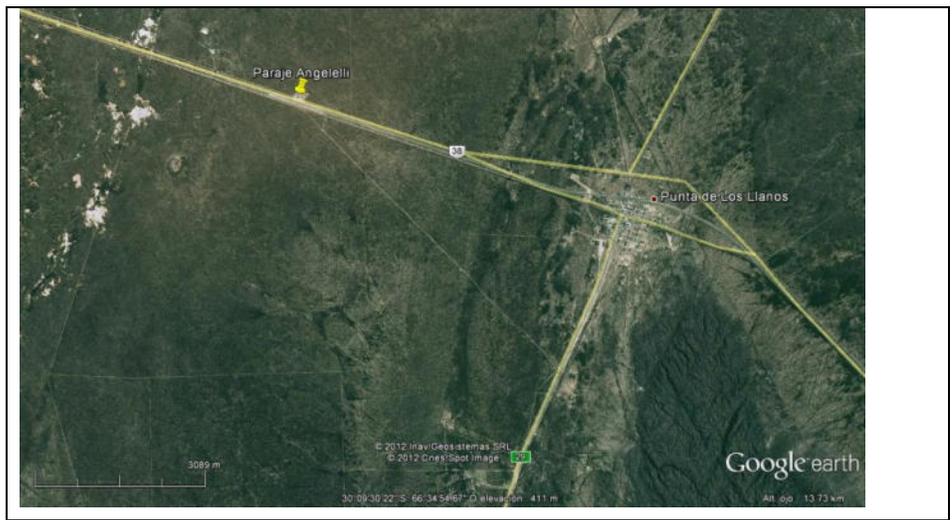
Longitud:

66°	36'	31.10"O
------------	------------	----------------

Altitud:

392 msnm

Observaciones:



78.7. Localización relativa

78.7.1. Hitos de referencia

Próximo a Punta de Los Llanos – Entre Patquía y Punta de Los Llanos

78.7.2. Accesos (vías de circulación y estado)

Ruta asfaltada y señalizada

78.8. SUPERFICIE

78.8.1.

Superficie

Del lote _____ m²

Construida _____ m²

78.8.2.

Está en riesgo

por elementos agresivos de su entorno

[SI | NO]

Por SI – Especificar

78.9. Registros: (Completar las siguientes tabla según corresponda)

Consignar cada registro como se indica a continuación

Área	Tipo de registro		
Historia	Foto de presentación	Plano de localización	Documento histórico
Geografía	Foto actual	Croquis	Publicaciones
Arquitectura	Foto histórica	Imagen satelital	Fuente oral
Arqueología	Mapa	Imagen aérea	Libro
Geomorfología		Carga topográfica	Película o video

Área	Tipo reg.	CC- Nombre del autor / director del diario DD- Título / nombre de la publicación EE- Descripción FF- Archivo	Publicaciones					Documentos				
			Año public.	Nº Edic	Pag. y parr	ISBN	Editorial	País	Tipo de doc.	Año	Libro	Folio

Área	Tipo reg.	Nº	Y- Autor Z- Descripción / Título AA- ideo club / fuente BB- Archivo	Fotos		Películas o videos		
				Fecha	Número	Alquilada (SI NO)	Código	Año
2	1	1	Lugar en donde muere el Obispo Angelelli	30/06/2012	IMG_4329			
2	1	2	escultura que recuerda la figura del Obispo Angelelli	30/06/2012	P6240847			

Área	Tipo reg.	Dirección web

79. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

79.1. Descripción:

Ermita del Pastor

Construida en el lugar donde murió el Obispo Enrique Angelelli el 4 de agosto de 1976 para honrar su memoria. La pequeña edificación acusa una geometría neta con volúmenes duros materializados en piedra vista en contraste con el techo piramidal de tejas rojas. El ángulo sobre elevado que asemeja una torre – campanario y que culmina en una cruz metálica se destaca en el paisaje árido de los llanos riojanos. Detrás de la ermita, se construyeron amplias y cómodas instalaciones para comodidad de los peregrinos que cada 4 de agosto caminan desde Chamental para rendirle homenaje al Obispo Mártir con la celebración de una misa y un almuerzo comunitario.

En entrevista con Nicolás Juan Rubén Díaz, nacido en Chamental en el año 1975 el día 7 de julio de 2012, respecto del camino de los Mártires y la Ermita de Angelelli, nos refería lo siguiente:

En el 2006 , cuando se cumplen los 30 años del Golpe de Estado surge la idea de hacer un sitio de memoria, primero la idea era poner en valor el sitio del Martirio de Fray Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville, primero presentamos una ordenanza que declaraba al lugar de interés departamental y después pensamos que lo mejor era una declaración a nivel nacional, como un sitio histórico, como monumento histórico nacional, todo esto nació de una idea del Museo Municipal, nosotros teníamos la idea de colocar una placa en la entrada de la Base Aérea, donde fuera un centro de detención que agrupaba a los presos políticos de Los Llanos de La Rioja, es mas estuvieron incluidos en el Intendente de Chamental, Diputados y religiosos, hay testimonios de esos hechos, la iniciativa se la presentamos al Concejo Deliberante en el 2006, y le comunicamos al entonces jefe de la unidad de la Fuerza Aérea, de que teníamos esa iniciativa, eso causo mucho rechazo y hasta repudio de muchos Concejales ligados a la Fuerza Aérea, y el por entonces jefe, se quejo ante

el intendente Elías Hemmes, lo que nos valió un llamado de atención a nosotros, por eso con otras personas de la comunidad se habló de hacer un cartel frente a la base, a la vez que se presentaba este proyecto a través del Diputado Nacional Ariel Basteiro y se lo trató en la cámara de Diputados de la Nación para que este sitio sea declarado Monumento Histórico y Cultural Nacional. Tuvimos inconvenientes que en la colocación de la placa y el cartel, colocamos un cartel muy rudimentario, que luego fue destruido por manos anónimas, con el pasar del tiempo desde monumentos Históricos Nacionales se nos comunicó que estaba en tratamiento el tema de la Gruta de Los Mártires, pero ellos querían que el proyecto se ampliara, que también se incluyera a la Ermita de Monseñor Angelelli, por este tema nos visitó un técnico de nación, por ese tema, en el 2009 yo llegué a la concejalía y se presenta un proyecto, pero ya no por una placa o un cartel, sino un pequeño monolito en la entrada a la base, con una placa, que tenía un lema muy general “en defensa de los derechos humanos, para que nunca más se violaran los derechos humanos en el país, y que en ese lugar entre los años 1976 y 1983, se habían violado los derechos humanos”, siguiendo ejemplos de otras provincias que tienen ese tipo de identificación, eso no se pudo concretar, tan solo un año después por la oposición de los concejales, pero por gestiones de Derechos Humanos de Nación y por vecinos que vieron estas iniciativas frustradas, comenzó la construcción del monumento, que es una iniciativa nacional de identificar sitios y en este diálogo que tuvimos con gente que fue víctima de la dictadura, que fueron presos políticos y con otros que se exiliaron, el anterior intendente que estuvo cuatro años detenido, y el sacerdote de Chamental José Luis Genaro, surgió la idea de que se ponga en valor, que sea no solo un sitio aislado, sino un recorrido, como por ejemplo un camino, que tenga su inicio donde fueron asesinados los sacerdotes y que todos los años es lugar de peregrinaje de gente de todo el país, incluso de Latinoamérica, que continúe con la Sala de la Memoria, ya que allí surgió la idea de crear un espacio para revalorizar los documentos y bienes de los mártires y que continúe.

La ruta actualmente en este trato se llama Monseñor Angelelli, en una reivindicación histórica. En esta iniciativa de la búsqueda de justicia, por

parte de los presos políticos, tuvo mucho que ver el sacerdote de ese momento Delfor Brizuela, ya que el apoyo la colocación de la placa, del cartel y cuando se dio esta situación con el intendente, que había sido intendente también en el año 1978 y hasta el año 1983, por eso se entiende su negativa a la colocación de la placa, pero el sacerdote Brizuela se comunica con la Ministra de Defensa Nilda Garré y le informa esta situación que se vivía en Chamental, así que con el aval del gobierno nacional se coloca el primer cartel que es destruido, en el año 2009 se presenta el proyecto del monolito, pero no es aprobado, la gente protesta, porque ya existe una toma de conciencia, y se termina haciendo el monumento en la puerta de la base, ya con esta gestión en la intendencia, también un tiempo antes hubo un proyecto del municipio, de poner en valor el camino antiguo, la ruta antigua que corre hacia el oeste de la actual ruta 38, que es el camino viejo que unía Chamental con Córdoba, donde se quería hacer parquizar, colocación de una arbolada para que la gente caminara desde Chamental hasta este sitio y colocar y hacer un vía crucis, para llegar rezando hasta acá, y en la entrada del camino, allá en el cruce de las dos rutas nacionales 38 y 79, se instaló una gigantografía de los sacerdotes mártires, en ese contexto se comienza a pensar esto de poner en valor la Sala de la Memoria en la casa parroquial, que era el lugar donde ellos habitaban, allí se recibieron donaciones de personas que trabajaron ligadas a la iglesia como doña Olga Rearte, que las hermanas religiosas de ese momento que fueron testigos del secuestro de los sacerdotes, habían guardado una valija con objetos que pertenecieron a Carlos y a Gabriel, después se recuperaron elementos de la casa parroquial y también una donación de la madre de Delfor Brizuela, que tenía fotos y vestuarios de Monseñor Angelelli que los tenía en su casa como algo sagrado privado, como esto era ya institucional, se donaron todos los elementos y se formó la Sala de la Memoria con cinco vitrinas resguardadas, declaradas de interés departamental provincial por la Cámara de Diputados de la provincia también fue declarada de interés provincial.

Este camino continuaría hasta la Ermita de Monseñor Angelelli, donde en el año 1976 según la versión oficial de ese momento habría ocurrido el

accidente donde perdiera la vida Monseñor, pero según los organismos de derechos humanos la causa está abierta que fue una emboscada, que fue un accidente provocado y que el Obispo fue rematado después del accidente por su compromiso en la lucha de los más humildes, los campesinos y obreros, era un hombre que denunciaba los atropellos de los sectores conservadores del país y de la provincia, entonces, ya venía de varios años de persecución y de agresiones a través de los medios de comunicación, en ese tiempo es asesinado un laico Wenceslao Pedernera en Sañogasta, comprometido con el movimiento campesino, todos los indicios presuponen que fue algo provocado.

Gabriel Longueville era un sacerdote francés, que tenía su vocación de compromiso para con los países del tercer mundo de ese momento, era un actor social de esos tiempos de la década de 1960, el llega a México, a trabajar en las zonas campesinas y de obreros, luego llega a la Argentina a la zona de Chaco y Formosa, y luego llega a los llanos de La Rioja, tenía un perfil bajo, muy humilde, y trabajaba según testimonios que tenemos, con las artesanas teleras que hacen ponchos y tejidos en la zona rural, de la zona de Santa Bárbara y Bella Vista, las señoras mas grandes lo recuerdan a él como alguien que promocionaba la formación de cooperativas para que sus productos sean bien vendidos y no sean explotadas, también hay recuerdos de su acción en los obrajes, los obreros en la zona de Salinas eran explotados, a los hacheros Gabriel los visitaba y luchaba por los derechos de esos trabajadores, también asesoro a los obreros de las canteras de Olta que estaban siendo explotados por los hombres poderosos de la zona, apellidos ,muy conocidos hasta la fecha.

Murias era un joven franciscano, nacido en las sierras de Córdoba, el era de Villa Giardino, pero su padre tenía campos en San Carlos Minas, y de ahí la creencia que él era oriundo de San Carlos Minas, comienza estudios universitarios y luego entra al seminario, pero el siempre tuvo una vocación de compromiso con los más débiles y los más desposeídos, el al conocer la obra de Monseñor Angelelli y la experiencia de una Iglesia inspirada en el Concilio Vaticano II, una iglesia transformadora, el se vienen a La Rioja, por voluntad propia para sumarse al movimiento de ese

momento.

Sobre la noche de su secuestro lo que se sabe es que las causas se iniciaron con el retorno de la democracia y los informes de la CONADEP, a nivel nacional, los organismos de derechos humanos y a nivel provincial, los casos de los sacerdotes de Chamental, junto al supuesto accidente de Monseñor Angelelli, han sido siempre casos muy fuertes a nivel nacional, es más, la figura de Angelelli se reivindica a nivel latinoamericano.

Hay una aclaración histórica, Murias nace en el hospital de la ciudad de Córdoba, pero su casa paterna donde vivía con su familia cuando niño era en Villa Giardino, un hecho anecdótico es que el estudio su secundario en una academia militar, en el Liceo Militar, es un hombre que viene de una familia de clase media, creo que comienza sus estudios universitarios en la Facultad de Derecho, pero los abandona porque comprende que se su vocación no era esa y se aboca a la vida espiritual, los frailes que lo conocieron lo recuerdan como una persona muy alegre, avocado a la vida religiosa.

Ellos son secuestrados un domingo de 1976, el 18 de julio, están de testigos dos hermanas religiosas que atestiguaron que dos personas llegaron hasta la casa de las hermanas que está en la parte de atrás de la parroquia de Chamental, se identificaron como de la policía federal y que había unos presos en La Rioja, que necesitaban que ellos atestiguaran para que ellos los liberaran, pero que buscaban a Carlos Murias que tenía un perfil por así decirlo más combativo, las homilias de Carlitos eran de denuncia, mucho más directas, tal es así que personal de la base se molestaban con las misas que ellos brindaban, y el padre Gabriel que era un hombre mayor se solidariza y por desconfianza según dicen las hermanas, lo acompaña a Carlitos, esto fue después de la misa y de la cena, ellos estaban terminando de cenar ese domingo cuando van hasta la casa parroquial donde ellos vivían, sacan algunas pertenencias, conversan con una vecina de Chamental de apellido Carbel y luego se retiran en ese auto que no era de la ciudad, que las hermanas religiosas no conocían, como tampoco a las personas que en el estaban, que los vieron con muy poca luz en la vereda, que era gente con otra tonada, desconocida para ellas, están desaparecidos todo el día lunes y los cuerpos aparecen el

martes a la mañana, cuando obreros del ferrocarril recorrían las vías controlando que no hubiera inconvenientes, los encuentran casualmente detrás del alambrado, detrás de la vía, había restos de su ropa y de cabellos en el alambre de púas, aparentemente cuando cruzaron, Carlitos se habría enganchado, después según lo que se sabe, los fusilaron por la espalda ya que tenían varios impactos de bala y de 2 o 3 armas distintas, se ocultó mucha información, hubo mucho miedo en la comunicada, en la década del 80 hubo un juicio, cuando se reabrieron las causas, vinieron testigos falsos en el 85, y donde intentaron deformar los hechos, después llegaron las leyes nacionales de Obediencia debida y Punto final y los indultos que trabaron todos los procesos legales, recién en estos últimos 2 o 3 años se volvieron a reabrir las causas, y la causa actualmente se esta intentando llevar adelante, hay denunciado un comisario de Chamental, en este momento retirado, por entonces era el tercero a cargo de la regional, el Comisario Vera, como uno de los participes o por lo menos que estaba informado de estos hechos, el atestigua que no era así, que la policía de Chamental no tenía conocimiento de estos hechos, lo que se ve y lo que se sabe es que las personas que actuaron fueron profesionales, los secuestraron con mucha frialdad, a ellos dos, los testimonios de 2 familias campesinas que vivían aquí muy cerca, los Fernández era una de las familias, ellos dijeron que los disparos fueron a las 23 hs o sea que hubo poco lapso de tiempo entre el secuestro en la casa parroquial y este lugar, aparentemente el hombre de la casa vio unos vehículos, pero no pudo distinguir rostros por la distancia, solo escucharon voces, algunos gritos y disparos, ellos creyeron que se trataba de cazadores alcoholizados.

Después hay muchos mitos, se habla de que había voces de mujeres, que es muy difícil de entender en el lugar, se hablar de que habrían sido salvajemente torturados y con vejámenes muy horrorosos, con mutilaciones en uno de los sacerdotes, otros dicen que hubo testigos de que estuvieron un una sala de la base de la Fuerza aérea. No hay pruebas de esos hechos.

Ahora se recuperaron en la causa, fotografías de cómo estaban los cuerpos y las autopsias y no muestran tanto esos vejámenes como se dijeron, ahora la causa está abierta y se intenta saber la verdad con

exactitud, después uno de los testigos principales a los 2 o 3 años, también durante el régimen de la dictadura militar, fallece de una manera muy llamativa, estaba cazando al sur de la provincia, y en el campo se dispara su propia arma y muere, todo esto crea un manto de dudas y de miedos, a los pocos días Angelelli llega aquí, intentando investigar lo sucedido, elabora un informe, la famosas carpetas que él escribe sobre estos hechos y sobre personas que habían entrado en un conflicto abierto con él como el Jefe de la base Estrella, el subjefe de la base, quienes habían tenido una discusión pública en el colegio secundario de Chamental con Angelelli por interpretaciones de la religión y su rol y a los pocos días lo asesinan alevosamente el 25 de julio a Wenceslao Pedernera, que también es considerado un mártir, el era un campesino que se había comprometido en el trabajo del movimiento rural campesino, que trabajaban junto a la pastoral de Angelelli, junto a Cifre y otros más, y toda la experiencia de la costa riojana que se intento cooperativizar tierras, el fue fusilado frente de su casa, a la vista de su mujer y sus hijos pequeños, eso creó un clima de terror, Angelelli vuelve a Chamental, hay fotografías del entierro de los sacerdotes, cuando muchos sacerdotes llegaron acá, fue un hecho muy traumático para la sociedad.

El día que él viaja, que vuelve a La Rioja, vuelve solo, algo muy llamativo, solo iba con su chofer, los testimonios brindados por el sacerdote Pintos es que un auto los persiguió y les cerró el paso y que sintió una explosión, aparentemente un disparo en una de las ruedas y que eso hizo tumbar el vehículo y cuando él despertó que Angelelli ya estaba muerto tendido en el suelo, ahí también hay varias versiones de que el cuerpo fue movido, que el lugar fue alterado, que es muy difícil que un hombre tan robusto fuera despedido tan fácilmente del vehículo, que tenía la nuca destrozada a golpes, que se vio un auto en las cercanías.

Lo que sí se sabe históricamente, es que el 24 de marzo de 1976, la base tuvo detenidos 30 presos políticos durante 3 días, sindicalistas, funcionarios del gobierno, gente que ellos consideraban peligrosa y ninguno militaba en ninguna organización revolucionaria militar de izquierda, eran vecinos que en algún momento estuvieron comprometidos con agrupaciones pacíficas, hubo simulacros de fusilamiento en la base,

luego los llevaron a todos esposados y amenazados con armas en un colectivo de la base hasta el IRS (Instituto de Rehabilitación Social en la capital de La Rioja) que es hoy la cárcel de La Rioja y ahí quedaron en manos de la gendarmería, allí a varios los torturaron durante meses, física y psicológicamente, un grupo muy reducido paso a cárceles de Buenos Aires, en el caso del intendente de Chamental, estuvo en la cárcel durante 3 años.

Al cumplirse el año del asesinato, la iglesia riojana coloca una cruz de quebracho, (que hoy se encuentra en la casa parroquial), sorpresivamente a los pocos días le impactan balas de alta potencia como de fusil militar, aun conserva los impactos la cruz, como no la pudieron arrancar, le colocan explosivos y la hacen volar, sin embargo la cruz no se rompe, solo es arrancada y vuela un par de metros, eso se transformo en otro símbolo de la resistencia y la lucha, esa cruz actualmente está en la casa parroquial y los jóvenes todos los años la traen en peregrinación hasta este lugar, que era un campo de la familia Lirio, que lo dona al Obispado, primero había unas pequeñas referencias de unas cruces y después se fue modificando a través de comisiones y apoyo internacional, se fue haciendo lo que esta, la ermita, la reproducción de una pintura del padre Gabriel, ya que él era pintor y artesano, en la Sala de la memoria se conservan varias esculturas que él hizo, la idea era, (como nos decía el sacerdote cuando yo pertenecía a los grupos juveniles y colaboraba en la limpieza del lugar todos los años), que este sitio con el pasar del tiempo se transformaría en un lugar masivo de convocatoria y que iba a ser un símbolo de una iglesia comprometida, que iba a pasar todos los límites de lo que hoy nosotros veíamos como algo local, eso fue sucediendo, por que los últimos años, es cada vez mayor la presencia de religiosos y extranjeros y gente que ve en Angelelli, y su proyecto de iglesia donde están Carlos, Gabriel y Wenceslao incluidos, una inspiración para una vida y un mundo mejor.

El asesinato de los sacerdotes fue un claro mensaje a Angelelli. Todos los sacerdotes de ese momento estaban muy comprometidos con el trabajo de Angelelli, muchos pasaron a la cárcel y otros la exilio.

En La Rioja no hubo una presencia de activismo militarizado de izquierda,

lo que hubo fue una experiencia de cooperativas, y un movimiento de intelectuales, un cambio muy profundo y en una sociedad tan conservadora como la riojana eso molesto mucho, tal es así que se denunció que en las cimas de estas montañas había un sitio de reclutamiento de guerrilleros, allí, solo vivía un sacerdote jesuita, que llegó a fines de 1960, él era profesor universitario y dejó los hábitos, se casó, tuvo hijos y él lo único que tenía era una forma de vida en la zona rural, de producción de la tierra, donde vivía en solidaridad con los vecinos criollos del lugar y todos los vecinos después fueron víctimas de la persecución de la dictadura, varios fueron detenidos y torturados, quedaron traumatizados porque era gente que no tenía noción de esta situación, lo que él hacía era invitar alumnos de la Universidad Católica de Córdoba y de la Universidad Católica de Buenos Aires a conocer cómo vive un campesino de la Rioja, en la montaña, humilde, sin caminos, sin electricidad, sin agua potable y todo lo demás, entonces para atacarlo a Angelelli, los servicios de inteligencia denunciaron que eso era un centro de formación de guerrilleros, cuando la gente de la zona declaró jamás haber visto armas o movimientos extraños, ni acciones de ese tipo, además que ni el terreno se presta para esa formación, no son las selvas tucumanas, entonces es toda una campaña contra Angelelli y la gente que adhería a él y a su proyecto de transformación de la sociedad riojana era considerado como peligroso, como un activista pro guerrilla y entonces eran perseguidos y después con el golpe, fueron encarcelados, asesinados o exiliados.

Biografía Enrique Angelelli

Enrique Angelelli (Córdoba, 18 de julio de 1923 – La Rioja, 4 de agosto de 1976), cuyo nombre completo era Enrique Ángel Angelelli Carletti, fue un obispo católico argentino. Fue Padre conciliar en el Concilio Vaticano II, durante el cual apoyó públicamente las posiciones renovadoras. Fue designado obispo de la diócesis de La Rioja (Diócesis Rioiense) el 3 de julio de 1968. La diócesis incrementó significativamente el número de sus sacerdotes y de parroquias durante su ministerio episcopal. Caracterizado por su fuerte compromiso social, formó parte del grupo de obispos que

enfrentó a la dictadura militar iniciada en la Argentina en 1976, autodenominada Proceso de Reorganización Nacional. De su muerte, acaecida en ese mismo año y presentada por las autoridades militares como accidente automovilístico, existen sospechas de que se trató de un asesinato encubierto. El 4 de agosto de 2006, al cumplirse 30 años de su muerte, el entonces presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, cardenal Jorge Bergoglio, señaló en una homilía en la catedral de La Rioja que monseñor Enrique Angelelli «recibía pedradas por predicar el Evangelio y derramó su sangre por ello».

Sus primeros años

Enrique Angelelli, nacido en la ciudad de Córdoba, fue el primer hijo de Juan Angelelli y Celina Carletti, italianos inmigrantes. Entró al Seminario de Ntra. Sra. de Loreto a los 15 años de edad. En 1947 fue enviado a terminar sus estudios en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano de Roma. Fue ordenado presbítero allí, el 9 de octubre de 1949, a los 26 años, y continuó sus estudios de licenciatura en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana.

En Córdoba

De regreso a Córdoba, en 1951, fue nombrado Vicario Cooperador de la Parroquia San José de barrio Alto Alberdi y capellán del Hospital Clínicas. Visitó las villas miseria de Córdoba y asumió como asesor de la Juventud Obrera Católica (JOC), con sede en la Capilla Cristo Obrero. Fue profesor de Derecho Canónico y Doctrina Social de la Iglesia en el Seminario Mayor y profesor de Teología en el Instituto Lumen Christi.

El Papa Juan XXIII lo nombró Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Córdoba el 12 de diciembre de 1960, siendo consagrado el 12 de marzo de 1961. Fue rector del Seminario Mayor y como obispo auxiliar se involucró en los conflictos laborales gremiales (Fiat, IME, Municipales), y trabajó con otros sacerdotes para reconquistar un lugar para la Iglesia, causando que fuese resistido por el conservadurismo eclesial. En 1963

convocó a campañas de solidaridad para mitigar el hambre y el abandono de los desposeídos.

Fue Padre Conciliar: participó de la primera sesión del Concilio Vaticano Segundo (octubre de 1962), de la tercera (1964) y de la cuarta (1965). En 1964, en el marco de los cambios conciliares, se produjeron tensiones en la Iglesia cordobesa a raíz de la publicación de reportajes periodísticos a los sacerdotes Vaudagna, Gaido, Dellaferrera y Viscovich. Angelelli apoyó públicamente las posiciones renovadoras, lo que originó su exclusión del gobierno eclesiástico, pasando a desempeñarse como capellán de las religiosas Adoratrices Españolas en Villa Eucarística.

En 1965, el titular de la arquidiócesis Mons. Raúl Primatesta restituyó como auxiliar a Mons. Angelelli.

En La Rioja

El 24 de agosto de 1968, Mons. Angelelli asumió como Obispo de la Diócesis de La Rioja, en el noroeste de Argentina, designado por el Papa Pablo VI. Lo que aparecía como el camino al ostracismo, se transformó en el escenario episcopal que movilizó a los amplios sectores riojanos sumidos en la postergación, promoviendo la formación de cooperativas de campesinos y alentando la organización sindical de los peones rurales, los mineros y las empleadas domésticas.

En La Rioja, Angelelli colaboró en crear sindicatos de mineros, trabajadores rurales y de domésticas, así como cooperativas de trabajo, de telares, fabricas de ladrillos, panaderos y para trabajar la tierra. Una de estas cooperativas solicitó la expropiación de un latifundio que había crecido a través de la apropiación de pequeñas parcelas porque sus propietarios no podían pagar sus deudas. El Gobernador Carlos Menem, prometió que iba a transferir dichas tierras a la cooperativa.

El 13 de junio de 1973, Angelelli fue a Anillaco, la ciudad natal de Menem para presidir las fiestas patronales de esta ciudad. Fue recibido por una turba liderada por comerciantes y terratenientes, entre ellos Amado Menem, hermano del gobernador, y sus hijos César y Manuel, quienes junto a otros propietarios se habían vuelto contra el obispo. La turba entró

por la fuerza en la iglesia, y cuando Angelelli suspendió la celebración y salió de allí, ellos le lanzaron piedras.

El gobernador Menem retiró su apoyo a la cooperativa so pretexto de "agitación social". Angelelli denunció a grupos conservadores, canceló las celebraciones religiosas de la diócesis, y declaró un interdicto temporal sobre Menem y sus partidarios.

El Superior General de los jesuitas, Pedro Arrupe, y Mons. Vicente Faustino Zazpe, de la Arquidiócesis de Santa Fe, enviado por la Santa Sede en calidad de auditor, visitaron La Rioja y apoyaron a Angelelli, quien previamente había ofrecido su renuncia al Consejo Presbiterial y pedido al Papa Pablo VI que lo ratificara o que le retirara su confianza. Casi todos los sacerdotes de la diócesis se reunieron con Zazpe para apoyar Angelelli y le dijeron que "los poderosos manipulaban la fe para preservar una situación de injusticia y opresión del pueblo" y para tomar ventaja de la "mano de obra barata, mal paga".

Por otra parte, el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Adolfo Tortolo, dijo que la Conferencia no debía mediar, y el Nuncio Lino Zanini apoyó abiertamente a los sancionados, a quienes les dio crucifijos como obsequios.

Zazpe concluyó su inspección con una misa conjunta con Angelelli y expresó su pleno apoyo en referencia a su trabajo pastoral y a la doctrina.

La «Guerra Sucia»

Artículo principal: Terrorismo de Estado en Argentina en las décadas de 1970 y 1980.

La corta presidencia de Isabel Martínez de Perón (1974-1976) estuvo marcada por el inicio de la guerra sucia, que pronto derivó en ataques con bombas, secuestros, torturas, asesinatos, y persecuciones.

El 12 de febrero de 1976, el vicario de la diócesis de La Rioja y dos miembros de un movimiento de activistas sociales fueron detenidos por los militares. El 24 de marzo tuvo lugar el golpe de Estado que derrocó a Isabel Perón y a todos los gobernadores del país, incluyendo Carlos Menem de La Rioja. Angelelli petitionó al coronel del ejército Osvaldo

Pérez Battaglia, nuevo interventor de La Rioja, para obtener información sobre el vicario y el paradero de los activistas. Al no obtener respuesta, viajó a Córdoba para hablar con Luciano Benjamín Menéndez, por entonces comandante del Tercer Cuerpo de ejército. Menéndez advirtió amenazante a Angelelli: "Es usted quien tiene que tener cuidado."

Muerte de Angelelli

Existen indicios de que Angelelli sabía que estaba en la mira de los militares. Personas cercanas a él lo habían escuchado muchas veces decir: "Es mi turno." El 4 de agosto de 1976, conducía una camioneta junto con el padre Arturo Pinto, de regreso de una misa celebrada en la ciudad de Chamental en homenaje a dos sacerdotes asesinados, Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville, con tres carpetas con notas sobre los dos casos.

Según el Padre Pinto, un automóvil comenzó a seguirlos, y luego otro. Y en el paraje denominado Punta de los Llanos habrían encerrado a la camioneta hasta hacerla volcar. Después de permanecer inconsciente durante un tiempo, Pinto vio a Angelelli muerto en la carretera, con la parte de atrás de su cuello mostrando lesiones graves, "como si lo hubieran golpeado".

La zona fue rápidamente rodeada por la policía y personal militar. Se envió una ambulancia y el cuerpo de Angelelli fue trasladado a la ciudad de La Rioja. La autopsia reveló varias costillas rotas y una fractura en forma de estrella en el hueso occipital, en consonancia con un golpe dado con un objeto contundente. Los frenos de la camioneta y el volante estaban intactos, y no había marcas de proyectiles.

El informe policial indicó que Pinto era quien había conducido el vehículo, que tuvo una pérdida momentánea del control, y al intentar volver a la carretera reventó un neumático. Según esta versión, Angelelli habría perdido la vida como consecuencia de los sucesivos vuelcos del camión. El juez Rodolfo Vigo aceptó el informe. Pocos días después, el fiscal Martha Guzmán Loza recomendó cerrar el caso, que calificó de "accidente de tránsito".

Otros obispos (Jaime de Nevares, Jorge Novak y Miguel Hesayne)

señalaron al caso como un «asesinato», incluso durante la dictadura, pero el resto de la Iglesia guardó silencio.

El 19 de junio de 1986, ya bajo el régimen democrático, el juez de La Rioja Aldo Morales sentenció que había sido "un homicidio fríamente premeditado y esperado por la víctima". Cuando algunos militares resultaron involucrados en la acusación, las fuerzas armadas trataron de bloquear la investigación, pero el juez rechazó sus reclamos. El caso pasó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, que a su vez lo derivó a la Cámara Federal de Córdoba. El tribunal de Córdoba dijo que era posible que las órdenes provinieran del Comandante del Tercer Cuerpo de ejército, Luciano Benjamín Menéndez.

En abril de 1990, la Ley de Punto Final puso fin a la investigación en contra de los tres militares acusados de la muerte (José Carlos González, Luis Manzanelli y Ricardo Román Oscar Otero). Sin embargo esta ley fue derogada en 2005 junto con la Ley de Obediencia Debida, y en agosto de ese año el caso fue abierto nuevamente. La Corte Suprema dividió el caso en dos partes: la acusación contra los militares fue enviada a los tribunales de Córdoba, y la posible participación de civiles en el asesinato fue remitida a La Rioja. El ex comandante Menéndez fue llamado por el tribunal de La Rioja el 16 de mayo de 2006, pero decidió no declarar nada.

La causa judicial

En abril de 2009 se realizó una necropsia. El informe médico legal ratificó que las múltiples fracturas en el cráneo fueron la causa de la muerte. Asimismo, se divulgó cierta información que pretendía negar el homicidio. Al descartarse la presencia de proyectiles de armas de fuego, aspecto que nunca estuvo mencionado como evidencia en la causa, se quiso abonar la tesis de un simple y casual accidente vial, descartando la existencia de intencionalidad, es decir, de un atentado.

En 2010, el Centro Tiempo Latinoamericano de Córdoba, la sobrina de mons. Angelelli, María Elena Coseano, el propio Obispado de La Rioja, las secretarías de Derechos Humanos de la Provincia y de la Nación, y Arturo Pinto como víctima sobreviviente, se constituyeron en querellantes en el

Juzgado Federal de la La Rioja. En la presentación, se resumió una vez más el relato varias veces repetido por el P. Arturo Pinto, único testigo directo, quien mencionó que la camioneta que manejaba el obispo fue encerrada bruscamente por un Peugeot 404, en una maniobra que le provocó el vuelco. Se reclamó la imputación de catorce militares y policías, encabezados por el dictador Jorge Rafael Videla y el entonces comandante del tercer Cuerpo de ejército, Luciano Benjamín Menéndez, como responsables mediatos del crimen.

Posición de la Iglesia católica

Después de la muerte de Angelelli, la Iglesia católica oficialmente aceptó la "historia del accidente automovilístico", aunque oficiosamente algunos de sus miembros (mencionados abajo) hablaron en contra. L'Osservatore Romano reportó esa muerte como "un extraño accidente". El cardenal Juan Carlos Aramburu negó que fuese un crimen. Diez años más tarde, aún después que la sentencia pasó por el juzgado del Juez Morales en la ciudad de La Rioja, la jerarquía de la Iglesia continuó evitando hacer referencia a la muerte de Angelelli como un asesinato. En el 2001, una declaración emitida por la Conferencia Episcopal Argentina estableció que "la muerte lo encontró mientras completaba una ardua misión, acompañando a la comunidad herida por las muertes de sus pastores".

Homenajes a Angelelli

El 2 de agosto de 2006, dos días antes del 30º Aniversario de su asesinato, el Presidente de Argentina Néstor Kirchner firmó un decreto declarando el 4 de agosto día nacional de duelo, dando un discurso en la Casa Rosada "conmemorando a los religiosos que fueron víctimas del terrorismo de Estado". Estela Barnes de Carlotto, de las Abuelas de Plaza de Mayo que escuchó misa en homenaje al Obispo Angelelli, dijo atendiendo al velado "homenaje" de la Jerarquía católica: "No quiero que Monseñor sea hecho una estampa. Él está vivo en nuestra memoria."

El día del aniversario, el cardenal Jorge Bergoglio dio misa en la Catedral

de La Rioja en memoria de Angelelli. En su homilía él dijo de Angelelli "removió piedras que cayeron sobre él por proclamar el Evangelio, y se empapó de su propia sangre", aunque no hizo mención explícita de la participación de la dictadura en su muerte.

Bergoglio sentenció con una frase de Tertuliano: "[la] sangre de los mártires [es la] semilla de la Iglesia". Así, fue la primera palabra oficial de la Iglesia Argentina sobre Angelelli, y la primera vez que se lo invocaba en calidad de mártir.

Después de la misa, 2 000 personas (incluyendo al gobernador de La Rioja Ángel Maza) rindieron homenaje a Angelelli en Punta de los Llanos, donde se produjo el crimen. Angelelli formó parte, junto con Carlos Horacio Ponce de León, Jorge Novak, Jaime de Nevaes y Miguel Hesayne, del grupo de obispos que denunció más enérgicamente las violaciones a los derechos humanos durante el Proceso de Reorganización Nacional.

Documental

En 2007 fue presentado el documental Angelelli, la palabra viva, dirigido por Fernando Spiner y Víctor Laplace, con guion de Juan Pablo Young, sobre la vida del padre obispo Enrique Angelelli.

79.2. Toponimia



Rioja Política

Periodismo con Opinión

ACTUALIDAD

Sanean los títulos de la ermita de Angelelli y la gruta de Murias y Longeville



Por **Eduardo Nelson German**

🕒 ABR 22, 2019



La Secretaría de Tierras y Hábitat Social avanza en el saneamiento y la regularización dominial de la ermita de Monseñor Enrique Angelelli en el departamento Ángel Vicente Peñaloza.

En el mismo sentido también abarca a la gruta de los mártires Murias y Longeville en el departamento Chamental.

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación – Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00725-5-18, caratulado: Obispado de la Diócesis de la Provincia de La Rioja s/Saneamiento de Inmueble, La Ermita – Monseñor Enrique Angelelli – Dpto. Ángel Vicente Peñaloza, y la Gruta de los Mártires Murias y Longeville, Dpto. Chamental, se dictó Resolución de Expropiación No 129, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición No 023938, de fecha 18 de febrero de 2019, sito en el Dpto. Chamental, en el paraje Gruta de los Mártires, Matrícula Catastral: 4-12-04-431-728-232, con una Superficie Total de novecientos ocho con ochenta y seis metros cuadrados (908.86 m2) inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Tomo 120 Folio 52, de fecha 12 de abril de 2019.

Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este: con Ruta Nacional No 38, al Sur-Este: con lote de Vera Díaz, José Domínguez, (Mat. Catastral: 4-12-04-431-381-285 – Disp. 19093 de fecha 30/11/2001), al Sur-Oeste: con Lote de Municipalidad del Dpto. Chamental (Mat. Catastral: 4-12-04-442-455-686), y con

Lote de Vera Díaz, José Domínguez, (Mat. Catastral: 4-12-04-431- 381-285 – Disp. 19093 de fecha 30/11/2001), al Nor-Oeste: con lote de Municipalidad del Dpto. Chemical (Mat. Catastral: 4-12-04-442-455-686).

Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 12 de abril de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera

Sec. de Tierras y H.S.

Descubre más desde Rioja Política

Suscríbete y recibe las últimas entradas en tu correo electrónico.

Suscribirse



[« Abren concurso para agentes fiscales y fiscal de Cámara](#)

[Monseñor Braida inauguró el Museo Catedralicio en La Rioja »](#)



Por Eduardo Nelson German

Periodismo + Opinión

Entrada relacionada

ACTUALIDAD

Agreden a empleada municipal y denuncian que la Policía liberó la zona

🕒 DIC 1, 2021 📍 EDUARDO NELSON GERMAN

ACTUALIDAD

Desde alquiler de camiones por \$8 millones a compra de aires acondicionados por \$1 millón

🕒 DIC 1, 2021 📍 EDUARDO NELSON GERMAN